AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	21	07	000	P00805
				1

1 FACTURA: 002-003-000008704
2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**DE LA COMPAÑÍA** 

TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIÁLLIDA

**OTORGADO POR:** 

HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA

A FAVOR DE:

**LUIS CHRISTIAN CUMBAL SIERRA** 

**CUANTIA: 100** 

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO, comparecen la señora HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA, de estado civil viuda, de ocupación empleada privada y el señor LUIS CHRISTIAN CUMBAL SIERRA estado civil casado, de ocupación chofer profesional, todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, y de paso por la parroquia Tarapoa,

1 Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello 2 hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus 3 cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura 4 pública la minuta de Escritura CESION DE 5 PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras 6 7 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes 8 cláusulas declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: 9 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, 10 por una parte la señora : HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA, de 11 estado civil viuda, de ocupación emplea privada a quien se le denominara "CEDENTE", y el señor LUIS CHRISTIAN CUMBAL 12 £3 \ SIERRA estado civil casado, de ocupación empleado privado por sus 14 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "CESIONARIO"; Los comparecientes están domiciliados en la parroquia 15 Malchingui, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, y de paso 16 por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, 17 18 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se La 19 SEGUNDA.-ANTECEDENTES: a) compañía requiere.-TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA. se 20 constituyó con domicilio en la ciudad de Malchingui, cantón Pedro 21 Moncayo, provincia de Pichincha con el plazo de duración de vente y 22 cinco años, mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre 23 del año mil novecientos ochenta y ocho, ante el doctor Jorge Marchan 24 Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, posteriormente inscrita 25 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, el veinte y ocho de 26

diciembre de mil novecientos ochenta y nueve;.- b) Con fecha veinte dos de enero del dos mil quince se otorga la escritura de Reforma del Estatutos al ARTÍCULO TERCERO, referente al plazo de duración de la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía, siendo cincuenta años y vigente hasta el dos militares en la compañía de la compa cinco; e inscrito en el Registro de la propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y ocho de agosto del dos mil quince; c) La Extraordinaria General de Socios de la compañía TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA. Celebrada el cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a la señora: HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA, para que cedan las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. TERCERA.-CESION LTDA. PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos, a) la señora HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA ceden las participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios ya referida, ceden cien (100) participaciones a favor del señor LUIS CHRISTIAN CUMBAL SIERRA. Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad.- Por esta cesión de participaciones el capital de la compañía TRANSPORTES TRANSPORMAL CIA. LTDA., queda MALCHINGUI ......

11 12

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

3

4

5

6

7

8

9

socios	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONE S CEDIDAS	NUMERO DE PARTICIPACION ES DESPUES DE LA CESION	CAPITAL PAGADO
CAIZA AIMACAÑA JOSE GUILLERMO C.C.171445001-0	100		100	100
GUAMANI GUAMANI EDGAR AMADO C.C.170597212-1	100		100	100
GUAMANI JACHO JOSE LEONIDAS C.C.170384531-1	100		100	100
HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA C.C.170742054-1	100	100	0	0
HERRERA AYALA FERNANDO C.C.171101499-1	100		100	100
HERRERA AYALA JORGE ENRIQUE C.C.170648936-4	100		100	100
HERRERA NAVARRETE HUGO FERNANDO C.C.171222041-5	100		100	100
MERA ESPINOSA EDUARDO C.8.170437441-0	100		100	100
NAVARRETE CHICAIZA JORGE ENRIQUE C.C.171105507-7	100		100	100
NAVARRETE LEMA CRISTIAN GEOVANI C.C.171672740-7	100		100	100
NAVARRETE LEMA MARGARITA ELIZABETH C.C.171557818-1	100		100	100
NAVARRETE SANABRIA HECTOR ARNULFO C.C.171596431-6	100		100	100
FLORES RAMOS LUIS OLMEDO C.C. 171030679-4	100		100	100
TITUAÑA HEREDIA LUIS ENRIQUE C.C. 170475984-2	100		100	100
EDWIN ROLANDO NAVARRETE FLORES. C.C.17218384-3	100		100	100

LUIS CHRISTIAN CUMBAL SIERRA C.C. 171682485-7		100
TOTAL	1500	1500

1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada Participación

en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- CUARTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma Abogada Angélica Paulina Toapanta Yugsi profesional con matricula número diecisiete guion dos mil catorce guion seiscientos ochenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura..- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

Blanca Jepidico H PEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA

C.C.170742054-1

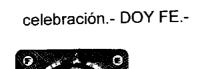


LUIS CHRISTIAN CUMBAL SIERRA C.C.171682485-7

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

Concuerda con su original en fe de en signo y firmo esta PRIMERA

COPIA, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su





DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



# ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la parroquia Malchingui, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de Septiembre de 2017, a las diez horas con treinta minutos, en la Av. Reinve V cuatro de mayo S/N e Imbabura y se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA., los siguientes socios

El señor **CAIZA AIMACAÑA JOSE GUILLERMO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171445001-0, con cien (100) participaciones.

El señor **GUAMANI GUAMANI EDGAR AMADO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 170597212-1 con cien (100) participaciones

La señora **GUAMANI JACHO JOSE LEONIDAS**, signado con el número de cédula de ciudadanía 170384531-1, con cien (100) participaciones

El señor **HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA**, signado con el número de cédula de ciudadanía 170742054-1, con cien (100) participaciones

El señor **HERRERA AYALA FERNANDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171101499-1, con cien (100) participaciones.

El señor **HERRERA AYALA JORGE ENRIQUE**, signado con el número de cédula de ciudadanía 170648936-4, con cien (100) participaciones

El señor **HERRERA NAVARRETE HUGO FERNANDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171222041-5, con cien (100) participaciones

El señor **MERA ESPINOSA EDUARDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 170437441-0, con cien (100) participaciones

El señor **NAVARRETE CHICAIZA JORGE ENRIQUE**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171105507-7, con cien (100) participaciones

El señor **NAVARRETE LEMA CRISTIAN GEOVANI**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171672740-7, con cien (100) participaciones.

La señora **NAVARRETE LEMA MARGARITA ELIZABETH**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171557818-1 con cien (100) participaciones

El señor **NAVARRETE SANABRIA HECTOR ARNULFO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171596431-6, con cien (100) participaciones.

El señor **FLORES RAMOS LUIS OLMEDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171030679-4, con cien (100) participaciones. '

El señor **TITUAÑA HEREDIA LUIS ENRIQUE**, signado con el número de cédula de ciudadanía 170475984-2, con cien (100) participaciones.

El señor EDWIN ROLANDO NAVARRETE FLORES., signado con el número de cédula de ciudadanía 172183884-3, con cien (100) participaciones.

Preside la sesión el señor **GUAMANI JACHO JOSE LEONIDAS** actua como secretario, el señor **TITUAÑA HEREDIA LUIS ENRIQUE**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación, el secretario el señor **TITUAÑA HEREDIA LUIS ENRIQUE** informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quorum
- 2.- Cesión de Participaciones por parte de la señora HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA a favor del señor LUIS CHIRISTIAN CUMBAL SIERRA.
- 3.- Clausura

#### **DESARROLLO**

**PRIMER PUNTO:** El señor Gerente General da la bienvenida a todos los socios presentes y pide al señor secretario que proceda a constatar mediante lista la asistencia de los socios; el secretario manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La junta por unanimidad Autoriza a la señora HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA para que ceda las cien (100) participaciones que posee en la COMPAÑÍA TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA. a favor del señor LUIS CHIRISTIAN CUMBAL SIERRA., Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Los socios aceptan y autorizan a la señora HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA, para que ceda cien (100) participaciones a favor del señor LUIS CHIRISTIAN CUMBAL SIERRA.

**TERCER PUNTO:** Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y haber dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que

certifica.; El señor Gerente General agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

CAIZA AIMACAÑA JOSE GUILLERMO C.C.171445001-0

GUAMANI GUAMANI EDGAR AMADO

GUAMANI JACHO JOSE LEONIDAS C.C.170384531-1

HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA C.C. 1707420541

HERRERA AYALA FERNANDO C.C.171101499-1

HERRERA AYALÁ JORGE ENRIQUE C.C.170648936-4

HERRERA NAVARRETE HUGO FERNANDO C.C. 171222041-5 MERA ESPINOSA EDUARDO C.C.170437441-0



NAVARRETE CHICAIZA JORGE ENRIQUE C.C.171105507-7

NAVARRETE LEMA CRISTIAN GEOVANI C.C.171672740-7

NAVARRETE LEMA MARGARITA ELIZABETH C.C.171557818-1

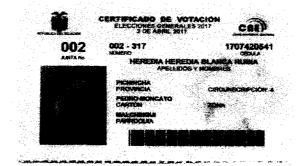
NAVARRETE SANABRIA HECTOR ARNULFO C.C. 171596431-6

> FLORES RAMOS LUIS OLMEDO C.C. 171030679-4

TITUAÑA HEREDIA LUIS ENRIQUE C.C. 170475984-2

EDWIN ROLANDO NAVARRETE FLORES C.C. 172183884-3









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707420541

Nombres del ciudadano: HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO

MONCAYO/MALCHINGUI

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUAMANI JACHO REINALDO

Nombres del padre: HEREDIA RICARDO

Nombres de la madre: HEREDIA LANDAZURI MARIA BARBARA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS -









CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017



002

002 - 201

1716824857

CUMBAL SIERRA LUIS CHRISTIAN
APELLEOS Y NOMBRES



PICHINCHA PIROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

CANTON CANTON PUELLARO PARROQUIA

ZONA 1



#### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1716824857

Nombres del ciudadano: CUMBAL SIERRA LUIS CHRISTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUMBAL HIDALGO ROSARIO PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: CUMBAL LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: SIERRA NORMA DE LOURDES

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO .





### DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS NOTARIO



#### **RAZÓN MARGINAL Nº 20171701025001058**

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la compañía "TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 15 de diciembre de 1988, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por HEREDIA HEREDIA BLANCA RUBIA a favor de LUIS CHRISTIAN CUMBAL SIERRA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor José María Barrazueta Toledo, Notario Primero de Cantón Cuyabeno, el 08 de septiembre del dos mil diecisiete.

Quito, a 13 de septiembre del 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000019774





# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

**REGISTRO MERCANTIL.** 

Tomo: 35,

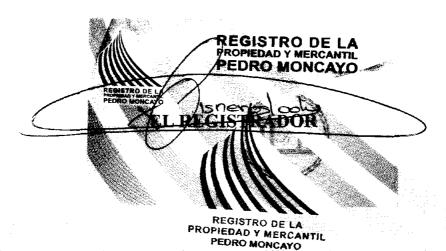
Repertorio(s). 132

Fojas: 107.

No. 038.-

En la que consta: La CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL de la Compañía TRANSPORTES MALCHINGUI TRANSPORMAL CIA. LTDA. Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 21 de Septiembre de 2017



RPPM-042-F. 32966-2017 Responsable: Ab. Blanca Fernández